

**C. DIP. MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MARTINEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E. –**

Los suscritos **DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, TABITA ORTIZ HERNANDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ y ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, integrantes del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo previsto en los artículos 122 bis y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, nos permitimos proponer para su aprobación un **PUNTO DE ACUERDO EN HONOR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

En fecha 4 de agosto pasado, la Organización Mundial de la Salud, en el caso de la COVID-19, señaló que *“como en el de muchas otras enfermedades infecciosas, el verdadero nivel de transmisión está frecuentemente subestimado debido a que no se detecta una proporción considerable de personas infectadas, bien porque son asintomáticas o bien porque solo padecen síntomas leves y por consiguiente no acuden a los centros sanitarios. También puede haber grupos de población desatendidos o subatendidos y, en consecuencia, con menos probabilidades de acceder a la atención sanitaria o de hacerse pruebas. La subdetección de los casos puede verse exacerbada durante las epidemias, cuando la capacidad para hacer pruebas puede ser limitada y estar restringida a los casos graves y a los grupos de riesgo prioritarios, como el personal sanitario de primera línea, los ancianos y las personas con comorbilidad.”*<sup>1</sup>

Como se advierte, los riesgos de contraer la enfermedad esta determinada por la OMS y se incluyen no solamente a las personas mayores o con riesgos de salud derivado de otros padecimientos médicos, sino además, al personal sanitario de primera línea, es decir a todo el personal de salud que lucha diariamente para combatir

---

<sup>1</sup> [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/333857/WHO-2019-nCoV-Sci\\_Brief-Mortality-2020.1-spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/333857/WHO-2019-nCoV-Sci_Brief-Mortality-2020.1-spa.pdf)

la enfermedad y atender a los pacientes que la han contraído, todo ello bajo el riesgo latente de padecer consecuencias o síntomas del virus.

El riesgo de que tanto médicos, enfermeras, auxiliares, y en general el personal de salud en todo el país pueda padecer el contagio durante la contingencia sanitaria es real, y en Nuevo León como en toda la República ya ha cobrado la vida de una cantidad importante de profesionales de la salud que aun a riesgo de su propia integridad física, decidieron poner su máximo empeño por salvar la vida de los demás aún a costa de la suya propia.

El pasado 18 de septiembre el medio informativo *Milenio*, informó que la revista médica británica *The Lancet* publicó un artículo del periodista *David Agren*, en el que explora porqué –según un informe de Amnistía Internacional– han muerto más trabajadores de la salud en México que en cualquier otro lugar, pese a que las autoridades de salud sostienen que la tasa de mortalidad es menor a la de la población en general.<sup>2</sup> Por su parte, *el Universal* también de alcance nacional, refirió el pasado 2 de septiembre, que México es el país con más muertes de personal médico por Covid según Amnistía Internacional, pues un informe señala que el país ha reportado mil 320 decesos de enfermeras y médicos, por encima de los mil 77 de EU y 649 del Reino Unido. Ante esto, *Steve Cockburn*, director de justicia económica y social en Amnistía Internacional, consideró que el hecho de que más de 7 mil trabajadores de salud hayan muerto en el mundo representa “una crisis de dimensiones alarmantes<sup>3</sup>”.

Resulta evidente, y sin ningún interés en señalar responsabilidades pues no es el motivo de esta solicitud, que a pesar de las condiciones sanitarias, del equipamiento en muchas ocasiones deficiente para combatir la enfermedad, de material escaso para resguardarse de contagios, de largas jornadas de trabajo sin descanso, de sacrificios que los alejan de sus familias y seres queridos, y más aún bajo el conocimiento de que pueden contraer la enfermedad, los profesionales y trabajadores de la salud nos han dado un ejemplo vivo del amor por nuestros semejantes, un modelo del compromiso por nuestro pueblo y por nuestra nación, y que a pesar de todo lo anterior, no ha disminuido en lo absoluto el esfuerzo por atender a cada una de las personas contagiadas y lograr su alivio y recuperación sin escatimar los riesgos.

---

<sup>2</sup> <https://www.milenio.com/politica/comunidad/coronavirus-mexico-muertes-medicos-the-lancet>

<sup>3</sup> <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/mexico-pais-con-mas-muertes-de-personal-medico-por-covid-amnistia-internacional>

Derivado de lo anterior, consideramos no solo oportuno sino sumamente merecido, que esta Soberanía haga eco de las solicitudes de diversas asociaciones de profesionales de la salud, que en el marco próximo del día del médico del 23 de octubre, se establezca de manera oficial y como reconocimiento y señal de duelo por la gran cantidad de trabajadores de la salud que, debido a su compromiso leal y solidario hacia los pacientes aun bajo circunstancias desfavorables, con riesgo de su propia salud y del bienestar familiar perdieron la vida en todo el país, en aras del servicio a la nación representada por los pacientes, como consecuencia del contagio por el covid19, y que en su honor nuestra enseña nacional sea izada a media asta.

La Federación Nacional de Colegios de la Profesión Médica, A.C. y el Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Nuevo León A.C., entre otros, han solicitado y lo cual consideramos un acto de elemental justicia, que el valiente desempeño de los médicos, enfermeras, auxiliares y todo el personal de la salud durante la pandemia, por su esfuerzo y dedicación aún a costa de su propia vida, y en honor a quienes se ofrendaron por la salud del pueblo de México, a quienes debemos considerar como caídos en el cumplimiento de su deber y de su lealtad a la nación, sean conmemorados ese día con el izamiento de nuestra bandera nacional a media asta, como señal de luto y recordatorio del sacrificio por sus semejantes. Con total respeto y en honor a todos ellos, solicitamos la aprobación del siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO:** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso EXHORTO al Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Andrés Manuel López Obrador, a fin de que, a manera de reconocimiento y señal de duelo nacional, por el valiente desempeño de los profesionales de la salud durante la pandemia sanitaria derivada del virus covid19, y que merecen ser recordados públicamente por haber caído en el cumplimiento de su deber, lealtad y solidaridad con la nación y el pueblo de México, considere establecer e instituir el izar a media asta nuestra enseña nacional los días 23 de octubre de cada año, fecha en la cual se celebra el día del médico.

**SEGUNDO:** La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso EXHORTO al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, a efecto de que, a manera de reconocimiento y señal de duelo por la pérdida de la vida de profesionales de la salud debido a su compromiso leal y solidario hacia los pacientes aún bajo circunstancias desfavorables durante la pandemia sanitaria derivada del covid19, considere establecer

e instituir en la entidad, el izar a media asta nuestra enseña nacional los días 23 de octubre de cada año, fecha en la cual se celebra el día del médico.

Monterrey, Nuevo León, a 6 de octubre de 2020  
**Grupo Legislativo del Movimiento Ciudadano**

**DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA      DIP. TABITA ORTIZ HERNANDEZ  
GARZA**

**DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS      DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA  
HERNÁNDEZ**

**DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS  
Coordinador**

Última hoja del punto de Acuerdo que contiene exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Nuevo León respectivamente, a efecto de instituir el izar a media asta la enseña nacional los días 23 de octubre de cada año en reconocimiento a los profesionales de la salud.